

ANUNCIO de 10 de octubre del 2000, por el que se notifica a los interesados sobre la incoación y delimitación del entorno afectado en el procedimiento de declaración como bien de interés cultural, con la categoría de monumento, a favor del inmueble n.º 13 de la Avenida de España en la ciudad de Cáceres.

Con objeto de cumplir en sus estrictos términos el fallo de la Sentencia n.º 581 de 14 de abril dictada por la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por la que se obliga a esta Administración a retrotraer el procedimiento seguido para la declaración como bien de interés cultural, con la categoría de Monumento a favor del Inmueble n.º 13, de la Avenida de España de la ciudad de Cáceres, al momento de notificación a todos los interesados.

Dado que la Certificación Registral donde constan todos y cada uno de los titulares de dicho inmueble, no es posible determinar su domicilio actual, con objeto de hacer efectivas las notificaciones.

A continuación se hace relación de interesados en dicho procedimiento, a efectos de que los mismos puedan consultar en el BOE la Resolución de 7 de noviembre de 1991, BOE número 31 de 5 de febrero por la que se acuerda la incoación del expediente de declaración de dicho Inmueble, así como la Orden de 8 de octubre de 1993, BOE número 262 de 2 de noviembre, por la que se complementa la citada Resolución en orden a la delimitación del entorno afectado por dicha incoación y presentar en un plazo no inferior a 10 días ni superior a 15, las alegaciones, documentos o justificantes que consideren oportunos en relación a dicha incoación.

Los interesados que según Certificación Registral constan como propietarios y usufructuarios del citado Inmueble, son los que a continuación se relacionan:

D.^a Elena Málaga Palacín.
D.^a Natalia Málaga Palacín.
D.^a Mercedes Málaga Palacín.
D.^a María del Carmen Málaga Palacín.
D. Fernando Málaga Palacín.
D.^a Elena Málaga Romero.
D. Lorenzo Málaga Romero.
D. Eduardo Málaga Romero.
D.^a María Luisa Moreno Carrapiso.

Mérida a 10 de octubre de 2000.—El Director General de Patrimonio Cultural, FRANCISCO PEREZ URBAN.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 17 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación del proyecto y ejecución de las obras de «Estabilización de taludes en la carretera EX-204 (Riomalo de Abajo)».

1. Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: OBR2000095.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Estabilización de taludes en la carretera EX-204 (Riomalo de Abajo)».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 06.07.00.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de proyecto y obras.

4. Presupuesto Base de licitación:

Importe total: 56.500.000 ptas. (equivalentes a 339.571,84 euros al cambio de 166,386).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 17 de octubre de 2000.
- b) Contratista: Construcciones Mego, S.A. - Cimentaciones y Tratamientos, S.A. (UTE).
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 55.652.500 ptas. (equivalentes a 334.478,26 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 17 de octubre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. 30.07.99 (DOE 03.08.99), LUIS ARJONA SOLIS.